

COMUNICADO

22 diciembre de 2016

A todos los empleados de la Empresa Nacional Portuaria, se les comunica que el feriado nacional que corresponde a **"Navidad y Año Nuevo"** como lo menciona la Clausula N° 79: Cuando un feriado oficial nacional caiga en día domingo, la Empresa otorgará el descanso el día hábil laborable siguiente, Por lo que dicho feriado se traslada para el Lunes 26 de diciembre de 2016 y lunes 02 de enero de 2017 respectivamente.

Por parte de la Administración Superior y especialmente de la Unidad de Desarrollo Organizacional, les deseamos una **"FELIZ NAVIDAD Y UN AÑO NUEVO LLENO DE ABUNDANTES BENDICIONES"**.



Olivia Argentina Morales
Directora Unidad Desarrollo Organizacional

Copia: Gerencia General, Subgerencia, Auditoría Interna, Directores, Jefes de Departamento Puerto de San Lorenzo, Puerto Castilla, UPP.

Yessi R.